

	ACEPTACIÓN DE LA OFERTA	Código: F-GA-26
		Versión: 01
		Página 1 de 2

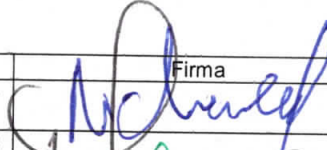
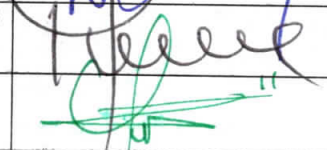
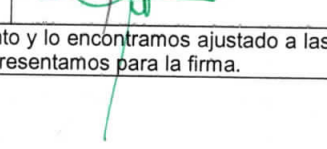
ACEPTACIÓN DE OFERTA CONTRATACION MÍNIMA CUANTÍA
ARTÍCULO 94 DE LA LEY 1474 DE 2011 Y EL NUMERAL 6 DEL ARTÍCULO 2.2.1.2.1.5.2
DECRETO 1082 DE 2015

SEÑOR:	GRUPO ZISK SAS		
REFERENCIA:	ACEPTACIÓN DE OFERTA		
NORMAS APLICABLES, RESPONSABILIDAD Y AUSENCIA DE RELACIÓN LABORAL: el contrato que se celebre como fruto del presente procedimiento de selección, se regirá por las disposiciones de la ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007, artículo 94 de la ley 1474 de 2011, Decreto 1082 de 2015 y demás normas reglamentarias complementarias aplicables de conformidad con el estatuto general de la contratación estatal de la república de Colombia. Los contratantes están sujetos al régimen de responsabilidades, civiles, disciplinarias, fiscales, sociales y penales consagradas en la ley. Ni la celebración, ni la ejecución de este contrato generan relación laboral ni derecho de prestaciones sociales, con el Municipio de Tarazá.			
NUMERO DEL PROCESO	CMC-021-2025		
NUMERO DEL CONTRATO	CC-001-2025		
OBJETO DEL CONTRATO	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMPUTO PARA EL DESARROLLO DE LOS PROYECTOS MISIONALES Y DE INVERSIÓN EN LAS DEPENDENCIAS QUE INTEGRAN LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL DEL MUNICIPIO DE TARAZÁ, ANTIOQUIA.		
TIPO DE CONTRATO	Contrato de compraventa.		
FECHA	21 de octubre de 2025		
NOMBRE / RAZON SOCIAL DE CONTRATISTA	GRUPO ZISK SAS		
NUMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATISTA NIT/CC	C.C O NIT. 900.950.990-7		
CONTACTO, DIRECCIÓN Y TELÉFONO	Contacto: Diego Andres Vargas Murillo		
	Dirección: Cra 12 # 144 84. Bogotá D.C.		
	Teléfonos	3193075665 - 3202430924	Fax N/A
	Correo:	divardicorp@gmail.com	
VALOR DE LA PROPUESTA ACEPTADA	TREINTA Y OCHO MILLONES CIENTO QUINCE MIL PESOS M/L (\$38.115.000)		
FOMA DE PAGO	La ENTIDAD CONTRATANTE realizará el pago del cien por ciento (100%) del valor total del contrato a la entrega del acta final de ejecución, previa presentación de los informes, documentos correspondientes y aprobación por parte del supervisor. El contratista pagará las deducciones de ley.		
GARANTÍAS	Para este proceso de contratación no se exigió garantía alguna.		
SUPERVISOR	La Secretaria de Hacienda y Desarrollo Económico, quien se entiende notificada de su calidad y obligaciones inherentes con la suscripción del presente documento.		

	ACEPTACIÓN DE LA OFERTA	Código: F-GA-26
		Versión: 01
		Página 2 de 2

PLAZO	Quince (15) días a partir de la suscripción del acta de inicio.		
Rubro Ppal.	Descripción	Valor	NUMERO DEL CDP
2.1.2.02.01.003	OTROS BIENES TRANSPORTABLES EXCEPTO PRODUCTOS METALICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO	\$40.000.000	00760 de 2025

Como constancia se firma a través de SECOP II.

	Funcionario o contratista	Firma	Fecha
Elaboró	Michael Arley Loaiza Orozco - Abogado - Contratista		21/10/2025
Revisó	María Clara Carmona Rojas - Secretaria de Hacienda y Desarrollo Económico		21/10/2025
Aprobó	Yomer Fabián Álvarez Correa - Alcalde		21/10/2025
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma.			